

ACUERDOS

VI SESION ORDINARIA CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA 27 de Marzo de 2013

- 1. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar las siguientes actas:
 - Acta XXIII sesión Ordinaria, del 27 de Diciembre de 2012.
 - Acta XXIV sesión Ordinaria, del 28 de Diciembre de 2012.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero y María Antonieta Vivanco Fontecilla; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva. No se registro el voto de la Consejera Regional Sra. Andrea Murillo Neumann, por no encontrarse en la sala del pleno al momento de la votación.

2. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la transferencia de Capital, para el financiamiento del Programa denominado: "Capacitación Programa de Pasantías Escolares al Extranjero", etapa ejecución, sector multisectorial, código BIP 30131880-0, por un monto de M\$199.500.-, financiamiento FNDR – Subtitulo 33, unidad presentadora y técnica Corporación de Fomento de la Producción Región de Arica y Parinacota.

Este Programa busca financiar pasantías escolares a países de habla inglesa de alumnos de enseñanza media de colegios y liceos municipales y particulares subvencionados que de otra manera no podrían acceder a un



programa de intercambio o pasantía estudiantil, con el objeto de mejorar su dominio de inglés, y sus competencias interculturales , aumentando en el futuro su empleabilidad, su capital socio-cultural y a través de su acción , el traspaso de la visión global a la comunidad o red en la que cada estudiante estará inserto.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

3. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar el financiamiento del proyecto denominado: "Programa de Transferencia Técnica de Competencias Laborales y Emprendimiento Para Mujeres Vulnerables de la Región de Arica y Parinacota", código BIP 30130369-0, etapa ejecución, provincias Arica y Parinacota, sector multisectorial/ asistencia y servicio social, unidad presentadora y Técnica Servicio Nacional de la Mujer, por un monto de M\$ 133.275.-

Fuente	Ítem	Solicitado 2013 M\$	Saldo por Invertir M\$	Total M\$
FNDR	Contratación del Programa	115.975	0	115.975
FNDR	Gastos Administrativos	11.700	0	11.700
FNDR	Consultoría Técnica	5.600	0	5.600
				133.275

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David



Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

4. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la moción presentada por el consejero regional Sr. Juan Arcaya Puente, de manifestación de interés de iniciar un proceso de conversación entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y la Empresa de Ferrocarriles del Estado, para la enajenación de terrenos de la maestranza de Chinchorro, proyecto que deberá ser evaluado en todos sus procesos por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, con participación de las diferentes divisiones, este Consejo Regional y con los recursos que deban considerarse para la ejecución del presente proyecto y ejecutado por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

5. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la reprogramación de financiamiento de la iniciativa subtitulo 33 de arrastre, año 2014, denominado: "Programa de Intervención para la Pesca Artesanal de la Región de Arica y Parinacota 2011-2013", código BIP 30114731-0, a favor del Servicio Nacional de Pesca, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

Aportes	Año 2011 M\$	Año 2012 M\$	Año 2013 M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	200.000	200.000	200.000	600.000
Aporte Total	200.000	200.000	200.000	600.000
del GORE				



Debe Decir:

Aportes	Año 2011 M\$	Año 2013 M\$	Año 2014 M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	200.000	200.000	200.000	600.000
Aporte Total	200.000	200.000	200.000	600.000
del GORE				

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

6. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la ampliación de plazo de ejecución del proyecto denominado: "Equipamiento Unidad de Tratamiento Movil para aguas Naturales INSITU", código BIP 30110571-0, financiado con recursos FIC a favor de la Universidad de Tarapacá, modificando los certificados CORE N°155/2011, 453/2011, 221/2012, 519/2012, en el siguiente sentido:

Donde Dice: Duración del Proyecto 21 meses.

Debe Decir: Duración del Proyecto 24 meses.

En lo no modificados se mantienen los certificados CORE antes mencionados.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.



7. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la ampliación de plazo y la modificación de partidas del proyecto denominado: "Implementación del Primer Laboratorio Dosimétrico en la Región de Arica y Parinacota", código BIP 30110596-0, aprobado por el certificado CORE N° 150/2011, suplementado por el certificado CORE N° 455/2012, modificado por el certificado CORE 94/2012 y ampliación de plazo según consta en certificado CORE N° 439/2012, propuesta que se financia con recursos FIC a favor de la Universidad de Tarapacá.

1.- Ampliación de Plazo:

Donde Dice: duración del proyecto 22 meses Debe Decir: duración del proyecto 28 meses

2.- Modificación de Presupuesto:

GASTOS DE INVERSION, IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO	Presupuesto Inicial \$	Rebaja \$	Incremento	Presupuesto Final \$
1.1 Notebooks	700.000	0	0	700.000
1.2 Chapa Electrónica con clave digital	200.000	0	0	200.000
1.3 Mesones de laboratorio / banquillos	800.000		915.173	1.715.173
1.4 Escritorios	400.000	0	0	400.000
Sillas	0	0	450.000	450.000
1.5 Impresora láser	250.000		0	250.000
1.6 Pc Dedicado Muestras	1.600.000		0	1.600.000
1.7 TLD READER INSTRUMENT, Thermo Fisher más Internación a Chile del TLD (Confección de Documentos de Zona, franca incluido los horarios, Visación Aduana, Flete, Almacenaje, Impto. en SRF).				
Nitrogen Gas Flow Meter/Regulator, Thermo Fisher Model 2210 Table Top 90Sr/Y, Thermo Fisher				



Carrier Disk - 3.2 mm x 3.2 mm, Thermo	66.411.468	-2.915.173	0	63.496.295
Fisher.				
Vacuum Tweezers (220 VAC/50Hz),				
Thermo Fisher				
Mechanical Tweezers, Stainless Steel,				
Thermo Fisher				
TLD-700H Chip 1/8" X 1/8" X 0.035", Thermo Fisher				
Horno de Recocido Modelo TLDO,				
controlado por microprocesador				
programable, desarrollado para la dosimetría de termo luminiscencia, más				
Software THELDO que permite	16.779.000	-2.796.500	0	13.982.500
programar perfiles de temperatura, basados en ciclos de temperatura básica con IVA incluido.				
Purificador de air Mo. XJ 3.500	215.000	0	0	215.000
Cilindro de nitrógeno std, Regulador para Nitrógeno UC500 (incluido el flete)	142.000	0	0	142.000
Detectores directos educacionales Unforse EDD	4.160.000	-4.160.000	0	0
Películas rpdiocrómicas para medir la				
dosis en procedimientos radiológicos	0	0	1.000.000	1.000.000
Fantomas para medir la dosis en				
sistemas de tomografía computarizada.	0	0	3.560.000	3.560.000
Detector de radiación para medir el				0.700.555
producto dosis área	0	0	3.700.000	3.700.000
SUBTOTAL GASTOS DE INVERSIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO	91.657.468	-9.871.673	9.625.173	91.410.968

GASTOS DE OPERACIÓN				
2.1 Material Fungible	1.800.000	-1.000.000	0	800.000
2.2 Pasajes Experto	4.800.000	0	0	4.800.000



2.3 Viáticos Experto Internacional	700.000	0	0	700.000
2.4 Pasajes y viáticos traslado para certificación de profesional (Incluye pasaje, estadía 60 días para certificar y seguro).	8.600.000	-753.500	0	7.846.500
2.5. Arriendo local, logística y alimentación (Coffe break- coctel de término) Seminario taller.	2.900.000	0	0	2.900.000
Asistencia en la instalación y puesta en marcha equipamiento científico.	3.000.000	0	0	3.000.000
Coffe talleres con profesionales públicos y privados (6coffe break - 30 horas académicas) para certificación.	720.000	0	0	720.000
Coffe colegios asistentes a feria tecnológica (500 estudiantes básicos y medios asistentes), incluye además materiales de exposición (cartulinas, plumones, destacadores, stick fix, etc.)	350.000	0	0	350.000
Suministró de Nitrógeno Gaseoso de 10M3	240.000			240.000
SUBTOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	23.110.000	-1.753.500	0	21.356.500
GASTOS DE HONORARIOS				
3.1 Profesional Tecnólogo Médico,	1.000.000	0	1.000.000	2.000.000
3.3 Profesional apoyo laboratorio (tecnólogo medico, físico o ingeniero)	2.400.000	0	2.000.000	4.400.000
SUBTOTAL GASTOS DE HONORARIOS	4.400.000	-1.000.000	3.000.000	6.400.000

El Presupuesto final sería el siguiente:

Ítems	Monto Inicial \$	Rebajas \$	Incrementos	Presupuesto final \$
Gastos de Inversión, Implementación y Equipamiento	91.657.468	-9.871.673	9.625.173	91.410.968
Gasto de Operación	23.110.000	-1.753.500	0	21.356.500
Gastos de Honorarios	4.400.000	-1.000.000	3.000.000	6.400.000
Gasto de Difusión	5.000.000	0	0	5.000.000
Otros Gastos	319.555	0	0	319555
TOTAL APORTES F1C GORE	124.487.023	-12.625.173	12.625.173	124.487.023



Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

8. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la ampliación de plazo y reitimizacion de partidas de la iniciativa denominada: "Análisis Modelo Agrícola para Desarrollo Cultura de innovación", código BIP 30110708-0, aprobado por el CORE según consta en certificado Nº 148/2011, propuesta financiada con recursos FIc a favor de la Universidad de Tarapacá. Además se aprobó una ampliación de plazo y modificación de partidas, según consta en certificados Nº 364/2012 y Nº365/2012.

Ampliación de Plazo:

DONDE DICE: DURACIÓN DEL PROYECTO 16 MESES

DEBE DECIR: DURACIÓN DEL PROYECTO 22 MESES

Modificación de Presupuesto:

GASTOS DE HONORARIOS	Presupuesto Inicial	Rebaja	Incremento	Presupuesto Final
Coordinador de Proyecto	12.000.000	0	0	12.000.000
Profesional Ingeniero Comercial	4.550.000	0	0	4.550.000
Profesional Ingeniero Industrial	700.000	0	1.100.000	1.800.000
Alumna Tesista Psicología	2.750.000	-2.050.000	0	700.000
Asistente Administrativo Financiero	9.600.000	-6.850.000	0	2.750.000
6 Encuestadores	1.800.000	0	7.800.000	9.600.000
Profesional Agrónomo	2.250.000	0	450.000	2.700.000
Profesional Psicólogo	2.250.000	0	0	2.250.000
Profesional del Área Financiera	2.250.000	0	0	2.250.000



SUBTOTAL GASTOS DE HONORARIOS	38 150 000	-8.900.000	9.350.000	38.600.000
GASTOS DE OPERACIÓN				
Arriendo de vehículo para traslado	10.150.000	0	854.020	11.004.020
Combustible (litros)	2.800.000	-450.000	0	2.350.000
Alimentación (Lluta - Azapa)	2.400.000	-1.360.000	0	1.040.000
Arriendo salón para reuniones (Lluta y Azapa)	1.680.000	-642.800	0	1.037.200
Material de campo (grabadoras y cámaras fotográficas)	1.500.000	-291.254	0	1.208.746
Alojamiento y alimentación (Codpa)	900.000	-745.000	0	155.000
Alimentación en terreno			150.000	150.000
Viáticos de campamento Académicos (viaje a Codpa) UTA	540.000	-350.000	0	190.000
Coffe break reuniones con agricultores por cada valle	3.150.000	-1.825.200	0	1.324.800
Coffe break Seminarios	1.000.000	-724.490	0	275.510
Coffe para difusión del proyecto tanto en la zona rural como urbana de la región	0	0	595.000	595.000
Material de talleres, charlas y capacitación	2.800.000	-1.802.700	0	997.300
Material de oficina, papel, tinta, lápices, carpetas.	2.970.000	0	1.440.034	4.410.034
Pago de gastos expositores	460.000	0	0	460.000
SUBTOTAL GASTOS DE	20 250 000	-8.191.444	3.039.054	25.197.610
OPERACIÓN	30.350.000	-0.131.444	3.033.034	23.137.010

GASTOS DE DIFUSION	Presupuesto Inicial	Rebaja	Incremento	Presupuesto Final
Material difusión (Diseño Trípticos, afiches, carpetas, pendones, etc.)	3.600.000	-47.552	0	3.552.448
Divulgación en cartillas, boletines, artículos en revistas especializadas, diarios, radio y TV)	5.600.000	-2.202.350	0	3.397.650
Publicidad en: Radio emisoras, TV local y/o Regional; servicios de publicidad para difusión; prensa escrita y revistas especializadas, además papelería de imprenta como: folletos, trípticos, dípticos, afiches, gigantografías, etc. Y servicio de producción y elaboración de material de difusión.	0	0	6.952.292	6.952.292



SUBTOTAL GASTOS DE				
DIFUSION	9.200.000	-2.249.902	6.952.292	13.902.390

El presupuesto final sería el siguiente:

ítems	Monto Inicial	Rebajas	Incrementos	Presupuesto final
Gastos de Honorarios	38.150.000	-8.900.000	9.350.000	38.600.000
Gasto de Operación	30.350.000	-8.191.444	3.039.054	25.197.610
Gasto de Difusión	9.200.000	-2.249.902	6.952.292	13.902.390
TOTAL APORTES FIC	77.700.000	-19.341.346	19.341.346	77.700.000

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

Conforme, Arica 27 de Marzo de 2013.-

9. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la ampliación de plazo de la iniciativa denominada: "Capital Avanzado en Recursos Hídricos y ERNC", Código BIP 30115306-0, aprobado por el CORE, según consta en el Certificado N° 337/2011, propuesta que se financia con recursos FIC a favor de la Universidad de Tarapacá. Además, se aprobó una modificación de partidas y ampliación de plazo, según consta en el Certificado N° 418/2012.

<u>Ampliación de plazo:</u> Prórroga en el plazo de duración de la iniciativa, para dar fiel cumplimiento a la ejecución técnica y financiera, ya que se presentaron inconvenientes con los expositores extranjeros invitados, por motivos del receso universitario de verano.



DONDE DICE: DURACIÓN DEL PROYECTO 16 MESES **DEBE DECIR:** DURACIÓN DEL PROYECTO 18 MESES.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

10. Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la modificación de estado de situación y ajuste presupuestario, de la iniciativa denominada: "Estudio Básico Diagnóstico Agendas Pilotos de Innovación Empresarial", Código BIP 30114817-0, aprobado por el CORE, según consta en el Certificado N° 304, propuesta que se financia con recursos FIC a favor de la Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de Arica y Parinacota. Además, se aprobó una ampliación de plazo, según consta en Certificado N° 229, de fecha 26 de Junio de 2012.

ítem	Monto
Consultoría	150.000.000
Total aportes FIC	150.000.000

El Presupuesto original se transformó en una Consultoría donde los Gastos por Difusión y Gastos por Consultoría, están insertos en la Consultoría global contratada a Consultora SEMINIA Ltda.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero y María Antonieta Vivanco Fontecilla; y de los Sres. Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Roberto Erpel Seguel y Juan Arcaya Puente. Se deja constancia que se registraron los siguientes votos de rechazo: el de la Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Wagner Patricio



Sanhueza Guzmán, Luis Figueroa Fernández y Samuel Díaz Silva. Se registro la abstención del Sr. Consejero Regional Carlos Ojeda Muñoz, ello en virtud del artículo 35 de la ley 19.175.

11. Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la modificación de estado de situación y ajuste presupuestario, de la iniciativa denominada: "Estudio Básico Diagnóstico Observatorio Aplicado para promover Cultura Innovadora", Código BIP 30114819-0, aprobado por el CORE, según consta en el Certificado N° 303/2011, propuesta que se financia con recursos FIC a favor de la Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de Arica y Parinacota. Además, se aprobó una ampliación de plazo, según consta en Certificado N° 230/2012.

Ítem	Monto
Consultoría	65.807.000
Total aportes FIC	65.807.000

El Presupuesto original se transformó en una Consultoría donde los Gastos por Consultoría, Gastos por Administración, Gastos por Honorarios y Gastos por Imprevistos, están insertos en la Consultoría global contratada a CODECITE, cuyo resultado no altera ni el presupuesto original aprobado ni los resultados esperados.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero y María Antonieta Vivanco Fontecilla; y de los Sres. Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Roberto Erpel Seguel y Juan Arcaya Puente. Se deja constancia que se registraron los siguientes votos de rechazo: el de la Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Luis Figueroa Fernández y Samuel Díaz Silva. Se registro la abstención del Sr. Consejero Regional Carlos Ojeda Muñoz, ello en virtud del artículo 35 de la ley 19.175.



12. Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la modificación de estado de situación y ajuste presupuestario, de la iniciativa denominada: "Estudio Básico Diagnóstico Observatorio Piloto de Emprend. Innova Sistema Escolar", Código BIP 30114820-0, aprobado por el CORE, según consta en el Certificado N° 305/2011, propuesta que se financia con recursos FIC a favor de la Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de Arica y Parinacota. Además, se aprobó una ampliación de plazo, según consta en Certificado CORE N°231/2012.

Ítem	Monto
Consultoría	110.000.000
Total aportes FIC	110.000.000

El Presupuesto original se transformó en una Consultoría donde los Gastos por Consultoría y Gastos por Difusión, están insertos en la Consultoría global contratada a Mario Andrés Salgado Ibarra, cuyo resultado no altera ni el presupuesto original aprobado ni los resultados esperados.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero y María Antonieta Vivanco Fontecilla; y de los Sres. Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Roberto Erpel Seguel y Juan Arcaya Puente. Se deja constancia que se registraron los siguientes votos de rechazo: el de la Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Luis Figueroa Fernández y Samuel Díaz Silva. Se registro la abstención del Sr. Consejero Regional Carlos Ojeda Muñoz, ello en virtud del artículo 35 de la ley 19.175.



13. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar reprogramación financiera de la iniciativa denominada: "Transferencia Fortalecimiento I+D+I Acuicultura Regional", Código BIP 30126602-0, según consta en el Certificado CORE N° 206/2012, propuesta que se financia con recursos F.N.D.R. Subtítulo 33 (FIC), a favor del Comité INNOVA CHILE.

Reprogramación Financiera:

DONDE DICE:

Aportes	Año 2012 M\$	Saldo por invertir M\$	Costo Total M\$
Contratación de Programa	200.000	600.000	800.000
Total	200.000	600.000	800.000

DEBE DECIR:

Aportes	Año 2012 M\$	Año 2013 M\$	Saldo por invertir 11/1\$	Costo Total M\$
Contratación de Programa	100.000	200.000	500.000	800.000
Aporte Total F.N.D.R	100.000	200.000	500.000	800.000

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

14. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la reprogramación del financiamiento de la iniciativa denominada: "Transferencia Fortalecimiento Agricultura Tec y Des Productos", código BIP



30126609-0, aprobada según consta en **Certificado CORE N° 207/2012,** propuesta que se financia con recursos F.N.D.R. Subtítulo 33 (FIC), a favor del Comité INNOVA CHILE.

Reprogramación Financiera:

DONDE DICE:

Aportes	Año 2012 M\$	Saldo por invertir M\$	Costo Total M\$
Contratación de Programa	100.000	150.000	250.000
Total	100.000	150.000	250.000

DEBE DECIR:

Aportes	Año 2012 M\$	Año 2013 M\$	Saldo por Invertir M\$	Costo Total M\$
Contratación de Programa	4.681	200.000	45.319	250.000
Aporte Total				250.000
F.N.D.R	4.681	200.000	45.319	

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

15. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la reprogramación financiera de la iniciativa denominada: "Transferencia Generación Productos Turist y Des Productos Pecuarios", código BIP 30126611-0, aprobado por el CORE, según consta en el Certificado N° 208/2012, propuesta



que se financia con recursos F.N.D.R. Subtítulo 33 (FIC), a favor del Comité INNOVA CHILE.

Reprogramación Financiera:

DONDE DICE:

Aportes	Año 2012 NI	Saldo por Invertir M\$	Costo Total M\$
Contratación de Programa	100.000	150.000	250.000
Total	100.000	150.000	250.000

DEBE DECIR:

Aportes	Año 2012 M\$	Año 2013 MS	Saldo por invertir MS	Costo Total M\$
Contratación de Programa	4.681	200.000	45.319	250.000
Aporte Total	4.681	200 000	45.040	250,000
F.N.D.R		200.000	45.319	250.000

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

16. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar el financiamiento FNDR del proyecto denominado: "Construcción Prolongación Ruta A-210, sector Las Machas – Aeropuerto", código BIP 30119366-0, etapa pre-factibilidad, comuna Arica, sector transporte, por un monto de M\$ 152.229; unidad presentadora y técnica Dirección Regional de Vialidad – MOP, según se indica:



Ítem	Año 2013 MS	Saldo M\$	Total M\$
•Consultorías	30.446	121.783	152.229
TOTAL	30.446	121.783	152.229

El proyecto debe analizar la conveniencia técnica, económica, ambiental y territorial de una conexión vial por el sector costero norte de la ciudad de Anca, que acceda al aeropuerto, para disminuir los tiempos de viaje de un sector de la ciudad, que presenta un grado importante de fricción urbana para el recorrido.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

17. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la reprogramación financiera del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR SECTOR SUR COMUNA DE ARICA", código BIP 30079146-0, etapa ejecución, comuna de Arica, sector Salud/Administración Salud, unidad presentadora y técnica Servicio de Salud Arica.

Mediante Certificado CORE N° 481/2011, se aprueba esta iniciativa, por la suma de M\$ 2.506.344. Durante el año 2011, no se generó gasto, desajustándose el calendario financiero aprobado por el CORE, según certificado N°481/2011. Mediante Certificado CORE N° 273/2012 de fecha 24/07/2012, se aprobó reprogramación financiera, sin embargo, durante el 2012 no se generó gasto, quedando obsoleto el calendario financiero aprobado por el CORE. El proyecto



cuenta con Convenio Mandato, aprobado según Resolución exenta N° 1912, de fecha 21 de Noviembre de 2011.

La reprogramación financiera de los recursos aprobados para materializar la iniciativa en comento, como sigue:

Fuente	Ítem	Solicitado 2013 M\$	Saldo por invertir M\$	Total M\$
FNDR	Gastos Administrativos	2.000	0	2.000
FNDR	Consultorías	23.312	0	23.312
FNDR	Obras Civiles	1.700.000	588.066	2.288.066
FNDR	Equipos	0	108.869	108.869
FNDR	Equipamiento	0	84.097	84.097
	TOTAL	1.725.312	781.032	2.506.344

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

18. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la modificación de localidades de los subterritorios del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial, unidad presentadora Gobierno Regional de Arica y Parinacota, periodo convenio primer semestre 2012, aprobado por el CORE, según consta en Certificado N°173/2012.

La modificación se sustenta en las siguientes variables: La correlación de los subterritorios y localidades con la Política Regional de Localidades Aisladas y de lograr abarcar un mayor número de habitantes con él objetivo que la intervención llegue a mayores beneficiarios.



La modificación es la siguiente:

TERRITORIO 1 COMUNA DE ARICA:

Donde Dice:

Subterritorio 1:

	Localidades	HABITANTES (CENSO, 2002)	Observación	
1	Chacabuco	Sil		
2	Rosario	52		
3	Poconchile	115	Iglesia Ruta de	
			las Misiones	
4	Linderos	139		
5	Guanta	58		
6	El Tambo	16		
7	Molinos	52		
8	Central	43	Localidad Aislada	
9	Chapisca	10		
10	Challallapo	1	Localidad Aislada	
11	Sora	4	Localidad Aislada	
	Total Habitantes	490		

Debe Decir:

Modificación Subterritorio 1:

	Localidades	HABITANTES (CENSO, 2002)	Observaciones	
1	Rosario	52		
2	Poconchile	115	Iglesia Ruta de las Misiones	
3	Linderos	139		
4	Guanta	58		
5	Tambo	16		
6	Molinos	52		
7	Central	43	Localidad Aislada	
8	Chapisca	10		
9	Challallapo	1	Localidad Aislada	
10	Sora	4	Localidad Aislada	
11	Asentamiento Alberto Jordán	218		
12	Valle Hermoso	195		
13	Cantera	3	Localidad Aislada	
14	Patallisa	10	Localidad Aislada	
15	Santa Inés	11	Localidad Aislada	
16	Santa Rosa	87	Localidad Aislada	
17	Vinto	1	Localidad Aislada	
18	Puro Chile	46	Localidad Aislada	
	Total Habitantes	1061		



Donde Dice:

Subterritorio 2:

	Localidades	HABITANTES (CENSO, 2002)	Observación
1	Alto Ramírez	496	
2	Las Maltas	258	
3	San Miguel	924	Iglesia Ruta de las
			Misiones
4	Quebrada del Diablo	139	
5	Sobraya	Sil	
6	Cerro Blanco	305	
7	Livilcar	2	Iglesia Ruta de las
			Misiones y Localidad Aislada
8	Quebrada de Acha	2153	
9	Chaca	93	
10	Chacarillas	74	
11	Caleta Vitor	56	Localidad Aislada
	Total Habitantes	4.500	

Debe decir:

Modificación Subterritorio 2:

	Localidades	HABITANTES (CENSO, 2002)	Observaciones
1	Alto Ramírez	496	
2	Las Maitas	258	
3	San Miguel	924	Iglesia Ruta de las Misiones
4	Quebrada del Diablo	139	
5	Cerro Blanco	305	
6	Livilcar	2	Iglesia Ruta de las Misiones y Localidad Aislada
7	Quebrada de Acha	2153	
8	Chaca	93	
9	Chacarillas	74	
10	Caleta Vitor	56	Localidad Aislada
11	Humagata	1	Localidad Aislada
12	San Francisco de Asís	151	
13	Asentamiento dieciocho de Septiembre	139	
14	Cabuza	166	Localidad Aislada
15	Cerro Sombrero	147	
16	Chuval	410	
17	Cooperativa Juan Noé	205	Localidad Aislada
18	Pampa Algodonal	123	
19	Surire	67	
	Total Habitantes	5.909	



Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

- 19. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la suplementacion y asignación de fondos del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO RED ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS PUTRE", código BIP 30105942-0, financiamiento FNDR Provisión Saneamiento Sanitario, etapa ejecución, unidad técnica y presentadora Ilustre Municipalidad de Putre, monto aprobado M\$ 1.035.602; monto reevaluado M\$ 1.037.966; monto suplementado M\$ 2.364, según se indica:
 - Asignar el saldo de \$ 2.400.000, del Ítems Consultoría, para ser utilizados en el pago a los profesionales contratados a honorarios para la inspección técnica de obra.
 - Suplementación de \$ 2.363.200 para el Ítems Consultoría, correspondiente al 10% de la asignación de acuerdo a lo aprobado en Certificado CORE Nº 194/2012.

	Monto en M\$			
ITEMS	Cert. CORE N° 194 05-06-2012	Suplemento solicitado	Total Aprobado	
Obras CivilesConsultoríasGastos Administrativos	1.010.170 23.632 1.800	0 2.364 0	1.010.170 25.996 1.800	
TOTAL	1.035.602	2.364	1.037.966	



Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, y Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva. No se registro la votación de la Sra. María Antonieta Vivanco Fontecilla, por no encontrarse en el salón del pleno al momento de la votación.

20. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, mandatar y aprobar el viaje y la participación de los Consejeros Regionales: Sr. Luis Figueroa Fernández y Sr. Warner Patricio Sanhueza Guzmán, los días 26 de Mayo al 3 de Junio de 2013, en la ciudad de La Habana- Cuba, para participar en "Pasantía para la Educación para la Salud Escolar y el Deporte", organizado por el Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño IPLAC.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

21. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, mandatar y aprobar el viaje y la participación de los Consejeros Regionales Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva, para participar durante el mes de Abril, en la Región de Arica y Parinacota, en programa mensual de actividades rurales.



Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

22. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, mandatar y aprobar el viaje y la participación de los Consejeros Regionales: Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva, el día 13 de Abril de 2013, a la ciudad de Tacna- Perú, para participar en la Jornada de Integración del Consejo Provincial de Tacna, en el marco del Congreso Nacional de ANCORE, solicitándose la participación del Sr. Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota y fijándose la salida a dicho cometido para el día 12 de Abril del 2013.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

23. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, mandatar y aprobar el viaje y la participación de los Consejeros Regionales: Sra. Andrea Murillo Neumann y Sr. Warner Patricio Sanhueza Guzmán, días 11 de Abril de 2013 al 13 de Abril de 2013, a la ciudad de Santiago, para sostener reuniones con Parlamentarios, tema a tratar Elección y Ley de CORES.



Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

24. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, mandatar y aprobar el viaje y la participación de los Consejeros Regionales: Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva, los días 18 de Abril de 2013 al 19 de Abril de 2013, a la ciudad de Valparaíso, Reunión Comisión Jurídica ANCORE.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

25. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, mandatar y aprobar el viaje y la participación de las Consejeras Regionales: Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann, los días 17 de Abril de 2013 al 19 de Abril de 2013, a la ciudad de Santiago, Congreso Internacional de Mujeres Líderes.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David



Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

26. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, mandatar y aprobar el viaje y la participación de los Consejeros Regionales: Sra. Andrea Murillo Neumann y Sr. Luis Figueroa Fernández, los días 8 de Abril de 2013 al 9 de Abril de 2013, a la ciudad de Santiago, Visita a Infraestructura Deportiva con financiamiento FNDR, de la Región Metropolitana.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

- 27. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar como fechas para la realización de las Sesiones Ordinarias del Consejo Regional del mes de Abril de 2013, las siguientes:
 - Lunes 15 de Abril de 2013, 11:00 horas, VII Sesión Ordinaria.
 - Lunes 29 de Abril de 2013, 11:00 horas, VIII Sesión Ordinaria.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel y Samuel Díaz Silva. No se registro el voto del



Consejero Regional Sr. Juan Arcaya Puente, por no encontrarse en la sala al momento de la votación.

Conforme, Arica 27 de Marzo de 2013.

LEONEL HUERTA FERNANDEZ

ABOGADO

SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA